

ASTURIANOS.

Si la verdad, y la franqueza deben presidir siempre que las Autoridades hablan á los pueblos, mucho mas en los gobiernos libres, y en tiempos de crisis. En todas mis producciones jamas he desmentido estos principios que serán mi guia en la ocasion presente. El restaurador de la Constitucion, digno hijo de esta Provincia viene á fijar su residencia en esta Capital, y como este inesperado suceso puede dar márgen á pérfidas interpretaciones fomentadas por los implacables enemigos de aquel sagrado código que ya no disimulan la maligna alegría que les causa la loca esperanza de que el Gobierno pierda la confianza de la Nacion sin la que caeríamos en todos los horrores de la anarquía, es mi obligacion manifestaros las causas que motivaron esta providencia. El inmortal ejército de la Isla que nos ha dado la libertad, era el único que existia reunido. Su permanencia en un punto ya no era precisa desde el momento que formado el Congreso de los hombres mas acreditados por sus luces, patriotismo y persecuciones había jurado el Rey en su seno la Constitucion, y colocado en el Ministerio dignos compañeros de los Padres de la Patria. Su separacion la exigian imperiosamente el estado de la Provincia en que estaba acantonado, la reclamacion de varios Gefes políticos, y militares que pedían tropas para contener los facciosos que procuraban turbar la tranquilidad pública, y perseguir los ladrones que infestaban los caminos: aproximarse la estacion, en que periódicamente se manifiestan síntomas mas ó menos evidentes de la fiebre amarilla que se está ya padeciendo en Xerez de la Frontera segun que oficialmente me avisa el Gobierno, y el Excmo. Sr. D. Cayetano Valdés Gefe político superior y Capitan general de Cádiz, que podía robarnos la preciosa existencia de tantos héroes como soldados componen aquel ejército, y privarnos de sus dignísimos Gefes. Motivos tan poderosos obligaron al Gobierno á decretar la separacion de varios cuerpos, y repetirla á pesar de las exposiciones hechas á las Cortes y al Rey por su General. Personas maliciosas ó exáltadas hicieron creer á este benemérito caudillo que esta medida era hija de pasiones bajas, ó acaso ideas criminales, y esta equivocada persuasion le hizo tomar la resolucion de ir en posta á la Corte. Se le recibió con todas las demostraciones debidas á sus incomparables servicios. S. M. le dió todas las señales de aprecio á que era acreedor, y los Sres. Secretarios del Despacho le trataron con toda la deferencia que le era debida. De estos testimonios de sincera gratitud se aprovecharon perversos ó entusiastas para querer perturbar la tranquilidad pública tomando por pretexto el resultado de una conferencia que Riego tuvo con los Ministros, y una Real orden que le destina de cuartel á Oviedo. La firmeza del Gefe político, la energia del Capitan general, el valor y disciplina de la guarnicion y Milicia nacional, y adhesion al orden de aquel heróico vecindario han impedido estos proyectos. El augusto Congreso no ha desmentido en tan delicadas circunstancias, el juicio y solidez que caracterizan la Nacion Española, y que tanto asombro causa al resto de la Europa, viendo que jamas los olvida. Los Padres de la Patria fidelísimos observantes de la ley fundamental, no podían privar al poder ejecutivo de una de sus mas esenciales atribuciones; y se ha unido con su supremo Gefe por los vínculos mas estrechos. El General Riego que tan heróicos sacrificios ha hecho por la Constitucion, que tan claramente los marca, obedece gustoso, y en su permanencia en esta Capital desplegará tantas virtudes sociales como guerreras ha manifestado en el mes de Enero. El porte modesto que tanto le caracteriza no nos dejará ver sino un Ciudadano pacífico que descansa bajo la sombra de las palmas y laureles que le cubijan. La tranquilidad se ha restablecido en Madrid: no será turbada en Asturias, y sus fieles habitantes confiados en los Padres de la Patria, en un Gobierno ilustrado íntimamente unido con el actual sistema constitucional no darán oídos á sugerencias á discursos acalorados, á espresiones imprudentes, ni á pasajeros exáltamientos como caracter juicioso y leal su conciudadano y gefe político. Oviedo 14 de Setiembre de 1820.

*Manuel María
de Acevedo.*

ASTURIANOS

En la verdad, y la franqueza deben presidir siempre que las Autoridades hablan á los pueblos, muchos mas en los gobiernos libres, y en tiempos de crisis. En todas mis producciones jamas he desmentido esos principios que serán mi guia en la ocasion presente. El restaurador de la Constitucion, digno hijo de esta Provincia viene á fijar su residencia en esta Capital, y como este inesperado suceso puede dar margen á pérfidas interpretaciones fomentadas por los implacables enemigos de aquel sagrado código que ya no disminulan la maligna alegría que les causa la loca esperanza de que el Gobierno pierda la confianza de la Nacion sin la que carecimos en todos los horrores de la anarquía, es mi obligación manifestar las causas que motivaron esta providencia. El inhumano ejército de la Isla que nos ha dado la libertad, era el único que existia reunido. Su permanencia en un punto ya no era precisa desde el momento que formado el Congreso de los hombres mas acreditados por sus luces, patriotismo y perscruciones habia jurado el Rey en su seno la Constitucion, y colocado en el Ministerio dignos compañeros de los Padres de la Patria. Su separacion la exigian imperiosamente el estado de la Provincia que estaba acantonado, la reclamacion de varios Gefe políticos, y militares que pedian tropas para combatir los facciosos que procuraban turbar la tranquilidad pública, y perseguir los ladrones que infestaban los caminos: aproximarse la estación, en que periódicamente se manifiestan síntomas mas ó menos violentos de la fiebre amarilla que se está ya padeciendo en Xerez de la Frontera segun que oficialmente me avisó el Gobierno, y el Excmo Sr. D. Cayetano Valdés Gefe político superior y Capitán General de Cádiz, que podia tornarnos la preciosa existencia de tantos heroes como soldados componen aquel ejército, y privarnos de sus dignísimos Gefe. Motivos tan poderosos obligaron al Gobierno á decretar la separacion de varios cuerpos, y repetir á pesar de las exposiciones hechas á las Cortes y al Rey por su General. Personas maliciosas ó exaltadas hicieron creer á este benemérito caudillo que esta medida era hija de pasiones bajas, ó acaso ideas criminales, y esta equivocada persuasion le hizo tomar la resolución de ir en posta á la Corte. Se le recibió con todas las demostraciones debidas á sus importantes servicios. S. M. le dió todas las señales de aprecio que era acreedor, y los Gefe de los departamentos del Despacho le trataron con toda la deferencia que le era debida. De estos testimonios de honor gratuita se aprovecharon perversos é entristados para perturbar la tranquilidad pública. Formado por pretexto el resultado de una conferencia que Riego tuvo con los Ministros, y una Real orden que le destinaba de cuartel á Oviedo. La firmeza del Gefe político, la energía del Capitan general, el valor y disciplina de la guarnicion y Milicia nacional, y adhesion al orden de aquel heroico veterano han impedido estos proyectos. El augusto Congreso no ha desmentido en tan delicadas circunstancias, el juicio y solidos que caracterizan la Nacion Española, y que tanto asombró causa al resto de la Europa, viendo que jamas los olvidó. Los Padres de la Patria habíamos observado de la ley fundamental, no podian privar al poder ejecutivo de una de sus mas esenciales atribuciones; y se ha unido con su supremo Gefe por los vínculos mas estrechos. El General Riego que tan heroicos sacrificios ha hecho por la Constitucion, que tan claramente los marca, obedece gustoso, y en su permanencia en esta Capital desplegará tantas virtudes sociales como guerras ha manifestado en el mes de Enero. El porte modesto que tanto le caracteriza no nos dejara ver sino un Ciudadano pacífico que buscara bajo la sombra de las palmas y laureles que le cubijan. La tranquilidad se ha restablecido en Madrid: no será turbada en Asturias, y sus fieles habitantes confiados en los Padres de la Patria, en un Gobierno unido intimamente con el actual sistema constitucional, no dudarán de que sus intereses serán siempre protegidos, y sus libertades y sus derechos defendidos.

Manuel María de Acevedo.

4-1881208175